

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 26 de julio de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 301-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02Presente. –

Asunto : DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE LA ESTRATEGIA "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO...TE DOY LA MANO"

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 250 – 2022 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
b) OFICIO MULTIPLE N° 273 – 2022 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
c) OFICIO MULTIPLE N° 279 – 2022 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
d) ESSE2022-INT-0064609

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en atención a los documentos de referencia la cual se promueve la Estrategia "Yo contagio el buen trato...te doy la mano" se implementa la acción de acompañamiento y supervisión "Ficha de monitoreo a la implementación de la estrategia "Yo contagio el buen trato, te doy la mano" – 2022 – Etapa 1, la misma que forma parte del presente oficio (ANEXO N°1)

Al respecto habiendo sido su Institución Educativa focalizada para la referida supervisión de la Estrategia "Yo contagio el buen trato...te doy la mano" se solicita en su calidad de directivo brindar las facilidades a los siguientes profesionales.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PSICÓLOGO	NADINNE CICLANI LUCIA SILVA RENTERIA	73084691
2	PSICÓLOGO	KEVIN ADRIANO URBINA PAZ	73745686
3	DOCENTE	MARÍA DEL PILAR FLORES ROJAS	43110119

En tal sentido, si tiene alguna duda o consulta comunicarse mediante el correo electrónico ligia.yarleque@UGEL02.GOB.PE. O a través del número de convivencia escolar 930447022.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTAJefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.

MLP/JASGESE
YCCA/C-ESSE
LJYR/EESSE